



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2019-00157-00
Sucesión Intestada

Surtido el traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentados a través de Apoderada Judicial por el señor **JAVIER ENRIQUE JAIMES LUNA** y habiendo presentado objeción a los mismos los herederos reconocidos, para realizar la audiencia de que trata el artículo 502 del Código General del Proceso y decidir sobre las mismas, se señala el **31 de marzo de 2022 a las 8:30 de la mañana**, debido a que existen diligencias programadas con anterioridad, que se hará por medio virtual a través de la plataforma lifesize, en razón a las medidas de bioseguridad tomadas por la Pandemia Covid-19, salvo que se impartan otras directrices, lo que se dará a conocer junto con el enlace a través del cual deben ingresar.

Para lo anterior, *ténganse como pruebas* las aportadas por el mencionado señor y que obran en el proceso relacionadas con el asunto.

Comuníquese a las partes *haciendo* las advertencias legales, entre ellas que deberán asistir virtualmente a la audiencia, que la inasistencia conllevará a que se les imponga multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, que no obstante la virtualidad, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones.

Así mismo que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de radicación al correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF dentro del horario establecido de las 7:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde de lunes a viernes, simultáneamente enviarlos a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones, y que deben informar cualquier cambio de dirección física o electrónica, so pena de que las comunicaciones se continúen enviando a la inicialmente suministrada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 17 **de febrero del 2022**, a las 7:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No.
013, en la página de la Rama Judicial, con inserción del
mismo para consulta.

La Secretaria, MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE PÁEZ

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3bdb32fa1d1050d8fc127bca6fcfd75d3057d696fef3a4bf3a63722e6406**

Documento generado en 16/02/2022 02:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>